



AYUNTAMIENTO DE ZARZA CAPILLA
Núm. Registro Entidades Locales 01061612

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la existencia de la finalización de los respectivos contratos de arrendamiento de los lotes de la Dehesa Boyal, se entiende conveniente llevar a cabo el arrendamiento de estos lotes de pastos, para lo cual se decreta lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar el Pliego de condiciones del arrendamiento de las hierbas y los pastos de la Dehesa Boyal de Zarza-Capilla en sus lotes 1, 2, y 3, el cual será ratificado en Sesión Plenaria.

TERCERO. Exponer al público el mencionado pliego de condiciones, publicándose también por medio de bando, hasta el día 11 de agosto de 2017, día en que se celebrará el acto público de apertura de sobres para el arrendamiento de la Dehesa Boyal.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la próxima sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, ante mí, la Secretaria Accidental, en Zarza Capilla a 2 de agosto de 2017.



Ante mí,
La Secretaria,


Ma Josefa Sánchez Sánchez



El Alcalde,


Rubén Muñoz Barba